

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION ELECTORAL  
DOCTORADO EN DERECHO ELECTORAL

2016

VIGENCIA

MAESTRÍA

**ANTECEDENTES ACADEMICOS DE INGRESO**

MODALIDAD PRESENCIAL

DURACION DEL CICLO 24 SEMANAS EN PERIODOS Semestrales

CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS

DDE2016

## OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

La formación avanzada de investigadores capaces de generar conocimientos científicos y humanísticos que contribuyan al desarrollo sustentable y democrático del Estado, que apliquen el conocimiento en forma original e innovadora.

## OBJETIVOS PARTICULARES DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. Preparar a los alumnos para la realización de investigación original
2. Vincular la investigación jurídica de los proyectos del PDDE con las actividades desempeñadas por instituciones y organismos públicos y privados.
3. Formar grupos multidisciplinarios de investigadores en las ciencias jurídicas para conformar redes nacionales que aporten soluciones jurídicas a la problemática estatal y nacional.
4. Formar profesionistas con un alto sentido ético, liderazgo productivo, competitivos y un alto grado de pertenencia social.

CONOCIMIENTOS:

1. Basto conocimiento de la Teoría y Metodología del Derecho Electoral que permita al alumno generar investigaciones de calidad y propuestas que impacten favorablemente en la disciplina del Derecho Electoral.
2. Habilidades para formar futuros investigadores.

HABILIDADES:

1. Realizar investigación jurídica especializada en materia político electoral.
2. Cuestionar la norma, procesos y resoluciones electorales, en base a los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, efectividad, imparcialidad, independencia, autonomía y equidad.
3. La innovación al generar proyectos de investigación, así como la imaginación para gestionar los recursos necesarios para ellos.
4. Tener dominio en áreas de su especialización.
5. Ejercer el liderazgo académico en su LGAC.
6. Impartir docencia en programas de licenciatura y posgrado.
7. Traducir en desarrollo social el resultado de sus investigaciones jurídicas.

ACTITUDES:

1. Liderar proyectos en investigación jurídica.
2. Generar alternativas jurídicas y un espíritu crítico hacia la norma establecida.
3. Participar con sentido de igualdad e inclusión, en trabajos de impacto social.
4. Regir su conducta con apego a la ética profesional y a los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, efectividad, imparcialidad, independencia, autonomía y equidad.

### MALLA CURRÍCULAR

| Semestre       | LISTA DE ASIGNATURAS                     | CLAVE  | SERIACION | HORAS       |                | CREDITOS  | INSTALACIONES |
|----------------|--|--------|-----------|-------------|----------------|-----------|---------------|
|                |  |        |           | CON DOCENTE | INDEPENDIENTES |           |               |
| 1º             | Metodología Jurídica I                   | MJ I   | DD 101    | 32          | 64             | 6         | A, O          |
|                | Seminario Temático I                     | ST I   | DD 102    | 32          | 64             | 6         | A, O          |
|                | Seminario de Investigación I             | SI I   | DD 103    | 16          | 64             | 5         | A, O          |
| 2º             | Metodología Jurídica II                  | MJ II  | DD 201    | 32          | 64             | 6         | A, O          |
|                | Seminario Temático II                    | ST III | DD 202    | 32          | 64             | 6         | A, O          |
|                | Seminario de Investigación II            | SI III | DD 203    | 16          | 64             | 5         | A, O          |
| 3º             | Investigación Cualitativa y Cuantitativa | ICC    | DD 301    | 32          | 64             | 6         | A, O          |
|                | Seminario Temático III                   | ST III | DD 302    | 32          | 64             | 6         | A, O          |
|                | Seminario de Investigación III           | SI III | DD 303    | 16          | 64             | 5         | A, O          |
| 4º             | Argumentación Jurídica                   | AJ     | DD 401    | 32          | 64             | 6         | A, O          |
|                | Seminario Temático IV                    | ST IV  | DD 402    | 32          | 64             | 6         | A, O          |
|                | Seminario de Investigación IV            | SI IV  | DD 403    | 16          | 64             | 5         | A, O          |
| 5º             | Periodo de Investigación I               | PDI II | DD 501    | 32          | 128            | 10        | A, O          |
| 6º             | Periodo de Investigación II              | PDI I  | DD 601    | 32          | 128            | 10        | A, O          |
| <b>TOTALES</b> |  |        |           | <b>384</b>  | <b>1024</b>    | <b>88</b> |               |
| Horas totales  |  |        |           | 1408        |                |           |               |

NUMERO MINIMO DE HORAS QUE SE DEBERAN ACREDITAR EN LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS, BAJO LA CONDUCCION DE UN DOCENTE

128

NUMERO MINIMO DE CREDITOS QUE SE DEBERAN ACREDITAR EN LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS

24

**PROPUESTA DE EVALUACION Y ACTUALIZACION PERIODICA**

**DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El Consejo Académico conjuntamente con los profesores que conforman la planta académica, revisaran el contenido del Plan de Estudios atendiendo criterios de la pertinencia del plan en relación con los contenidos y la evolución del Derecho Electoral; la experiencia de aprendizaje y retroalimentación de los alumnos; las nuevas tendencias en la enseñanza de la materia; así como las experiencias de vinculación, siguiendo los criterios del CONACYT, ANUIES, CIEES. Lo cual se realizara cada dos años.

**DE LOS DOCENTES**

El Consejo Académico evaluara la continuidad de los docentes atendiendo a su desempeño docente; formación y actualización; experiencia en el campo; valuación y retroalimentación por parte de los alumnos. Lo cual se realizara al final de cada semestre.

**SEGUIMIENTO A EGRESADOS**

La Secretaría Administrativa, realiza el seguimiento a egresados siguiendo los criterios de CONACYT, ANUIES, CIEES, así como del Proyecto GRADUA2 y Asociación Columbus.